

Tegucigalpa, M.D.C.,  
6 de mayo de 2015

DGCP-DEN-139/2015

Señor

**DAVID IAN WALKER**

Representante en Honduras

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Su Oficina

Estimado Señor Walker:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su oficio **CID/CHO/541/2015**, mediante el cual nos informa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Fondo Japonés, está considerando otorgar una Cooperación Técnica no Reembolsable denominada **"Programa de Buenos Hábitos y Prevención en la Malnutrición Materno Infantil en Comunidades Rurales de Honduras"** por un monto total de **US\$529,555.00**, con una contrapartida local monetaria o en especies del 10% a ser aportada por la Fundación Riecken (Biblioteca Comunitaria Riecken) en calidad de organismo ejecutor.

Al respecto y en vista que el objetivo del programa es fortalecer las capacidades comunitarias para emprender acciones de mejoramiento de nutrición infantil, control de la desnutrición infantil y promoción de las buenas practicas nutricionales de salud materna infantil, así como el fortalecimiento de las capacidades de las bibliotecas Riecken en espacios comunitarios que fortalezcan la prevención de salud, tengo a bien informarle que esta Secretaría de Estado manifiesta formalmente su **No Objeción** a que el Banco financie la ejecución de dicho programa considerando que no constituye ningún tipo de obligación vinculante o garantía en nombre del Gobierno de Honduras.

Adicionalmente, en seguimiento a nuestra conversación sostenida a inicios de año, reitero la importancia de que se nos proporcione la información sobre las diferentes ventanillas de financiamiento y fondos no reembolsables disponibles para los sectores público y privado a fin de tener un mejor criterio al momento de atender las solicitudes de no objeción realizadas por el Banco y orientar el otorgamiento de fondos hacia las necesidades más urgentes de nuestro Programa de Inversión Pública.

Con las muestras de mi alta consideración y estima.



**ROCIO IZABEL TABORA**  
Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública

CAD/JRU/JB